FRONT LINE DEFENDERS

URGENT APPEAL

DUBLIN
Second Floor, Grattan House,
Temple Road, Blackrock,
Co. Dublin, Ireland.
info@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +353 1 212 3750
fax +353 1 212 1001

BRUSSELS
Square Marie - Louise 72
1000 Brussels, Belgium.
euoffice@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +32 2 230 9383
fax +32 2 230 0028

12 April 2016

Guatemala - persiste la criminalización y detención preventiva de varios defensores de derechos al medio ambiente

Una nueva audiencia en el caso contra el defensor de derechos humanos y líder indígena Sr. **Bernardo Ermitaño López Reyes** debe ser llevada a cabo el 13 de abril de 2016. El 31 de marzo de 2016, el defensor de derechos humanos vio confirmados los cargos en su contra de detención ilegal, obstrucción a la justicia e incitación a delinquir por el Tribunal de Sentencia de Mayor Riesgo A, que ordenó que el caso pase a la próxima etapa. La Corte desestimó los cargos de atentado, plagio y secuestro que habían sido anteriormente presentados contra él, debido a la falta de pruebas en su contra.

Bernardo Ermitaño López Reyes permanece en prisión preventiva en Huehuetenango, junto con otros seis defensores de derechos humanos que también han sido objeto de falsas acusaciones, los Sres. **Sotero Adalberto Villatoro**, **Arturo Pablo Juan**, **Mynor López**, **Francisco Juan Pedro**, **Domingo Baltazar** y **Rigoberto Juarez**.

Todos los defensores de derechos humanos antes mencionados trabajan en el departamento de Huehuetenango y han jugado un papel clave en la defensa de los derechos ambientales e indígenas en la región. Los defensores han actuado como mediadores en conflictos entre las comunidades indígenas y autoridades estatales, en particular en relación con el proyecto hidroeléctrico de gran escala en Santa Cruz Barillas, apoyado por el gobierno e iniciado en 2008 por la empresa Hidro Santa Cruz (subsidiaria en Guatemala de una empresa española). Estos proyectos han contado con una fuerte oposición por parte de las poblaciones locales, incluidas las comunidades indígenas, en medio de reportes de detenciones arbitrarias, represión, militarización y asesinatos de personas de la etnia maya q'anjob'al en el proceso de desarrollo del proyecto.

En la audiencia preliminar, que tuvo lugar el 31 de marzo de 2016, se confirmaron algunos de los cargos que se habían presentado contra Bernardo Ermitaño López Reyes el 9 de junio de 2015. El defensor de derechos humanos fue detenido el 2 de junio 2015 por la Policía Nacional Civil de Guatemala (PNC) en la ciudad de Guatemala y se encuentra en prisión preventiva desde entonces.

Sotero Adalberto Villatoro, Francisco Juan Pedro y Arturo Pablo Juan también permanecen en prisión preventiva bajo cargos falsos, que incluyen amenazas, detención ilegal y asociación ilícita. Similarmente a lo ocurrido con Bernardo Ermitaño López Reyes, en octubre de 2015 se retiraron los cargos de plagio y secuestro en su contra, pero a pesar de esto, el proceso judicial continúa bajo otros cargos falsos. Los defensores de derechos ambientales fueron detenidos el 26 de febrero 2015, cuando la Sala Séptima de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal de Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente confirmó una decisión emitida por un tribunal inferior en enero de 2015, ordenando su detención preventiva.

Rigoberto Juárez y Domingo Baltazar fueron detenidos el 24 de marzo de 2015 bajo falsas acusaciones de dirigir un grupo de personas para destruir las instalaciones de la hidroeléctrica en San Luis, jurisdicción de Santa Eulalia, en diciembre de 2014. A pesar de que se les ordenó arresto domiciliario

DUBLIN
Second Floor, Grattan House,
Temple Road, Blackrock,
Co. Dublin, Ireland.
info@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +353 1 212 3750
fax +353 1 212 1001

BRUSSELS
Square Marie - Louise 72
1000 Brussels, Belgium.
euoffice@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +32 2 230 9383
fax +32 2 230 0028

por estas acusaciones, volvieron a ser detenidos el mismo día bajo diversas acusaciones relativas a la organización de barricadas para exigir la liberación de otros indígenas detenidos en Barillas, Huehuetenango. Los defensores de derechos humanos permanecen en prisión preventiva bajo cargos fabricados de coacción, amenazas, instigación a delinquir, obstaculización a la acción penal, plagio y secuestro.

La investigación y el proceso judicial contra los defensores han sido caracterizados por varias irregularidades. La Fiscalía ha basado su investigación en un documento emitido por la propia empresa Hidro Santa Cruz, en el cual los defensores de derechos humanos Bernardo Ermitaño López, Sotero Adalberto Villatoro, Francisco Juan Pedro, Arturo Pablo Juan, Domingo Baltazar y Rigoberto Juárez son acusados de formar parte en una red criminal en Huehuetenango.

La implementación de megaproyectos extractivos en Guatemala ha sido acompañada por numerosos casos de acoso e intimidación hacia personas que trabajan para defender los derechos de las poblaciones locales contra los abusos cometidos por las empresas extractivas. Existe una tendencia alarmante de acoso judicial y criminalización contra defensores/as indígenas que trabajan en estos temas, la cual ha venido en aumento desde 2014.

También es motivo de preocupación que cargos de secuestro hayan sido utilizados contra defensores/as de derechos humanos, con el único fin de mantenerles en detención preventiva por tiempo indeterminado, lo que les impide continuar su trabajo de derechos humanos. La detención preventiva prolongada y arbitraria es una tendencia identificada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre la Criminalización de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, publicado en 2015. De acuerdo con la legislación de Guatemala, si una persona se enfrenta a cargos de secuestro, él o ella puede ser mantenido/a en detención preventiva durante toda la duración del proceso. El caso de Bernardo Ermitaño López Reyes es un ejemplo, en el cual la justicia guatemalteca se demoró casi 10 meses - después de varios aplazamientos – para concluir la etapa preliminar del caso y pasar a la etapa siguiente.

Front Line Defenders manifiesta su preocupación por la continuación de los procedimientos penales contra Bernardo Ermitaño López Reyes, Sotero Adalberto Villatoro, Francisco Juan Pedro, Arturo Pablo Juan, Rigoberto Juárez, Mynor López y Domingo Baltazar y su detención preventiva sin fundamento legal, en lo que creemos ser un claro intento de poner fin a su labor legítima en defensa de los derechos humanos y de disuadir a las comunidades guatemaltecas de intentar ejercer sus derechos. Además, expresamos nuestra preocupación por los persistentes intentos por parte de las autoridades de Guatemala decriminalizar a los/as defensores/as de derechos humanos en el país, y en particular a los defensores/as de derechos indígenas y ambientales.

Front Line Defenders insta a las autoridades guatemaltecas a que:

1. Liberen inmediata e incondicionalmente a Bernardo Ermitaño López Reyes, Sotero Adalberto Villatoro, Francisco Juan Pedro, Pablo Arturo Juan, Rigoberto Juárez, Mynor López y Domingo Baltazar, y retiren todos los cargos en su contra, puesto que consideramos que están detenidos

DUBLIN
Second Floor, Grattan House,
Temple Road, Blackrock,
Co. Dublin, Ireland.
info@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +353 1 212 3750
fax +353 1 212 1001

BRUSSELS
Square Marie - Louise 72
1000 Brussels, Belgium.
euoffice@frontlinedefenders.org
www.frontlinedefenders.org
phone +32 2 230 9383
fax +32 2 230 0028

únicamente como consecuencia de su labor legítima y pacífica en defensa de los derechos humanos;

2. Retiren todos los cargos restantes contra Bernardo Ermitaño López Reyes, Sotero Adalberto Villatoro, Francisco Juan Pedro, Pablo Arturo Juan, Rigoberto Juárez, Mynor López y Domingo Baltazar;

3. Garanticen en todas las circunstancias que todos/as los/as defensores/as de derechos humanos en Guatemala puedan llevar a cabo sus actividades legítimas en defensa de los derechos humanos sin temor a represalias y sin restricciones;